



**EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, S.A.**

---



**INFORME DE PROGRESO**

**2.020**

28 de marzo de 2020

## Statement of continued support by the Chief Executive Officer

*Statement of the company's chief executive (CEO or equivalent) expressing continued support for the Global Compact and renewing the company's ongoing commitment to the initiative and its principles.*

Como ya expusimos en nuestra suscripción al Pacto Mundial en 2011 y corroboramos en nuestras anteriores COPs, sus diez principios se han convertido en parte de nuestra estrategia, cultura y negocio del día a día. Derechos humanos, derechos laborales, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción son de máxima importancia para EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, S.A. y es por eso que hemos hecho de los principios del Pacto Global uno de nuestros compromisos públicos.

Partiendo de que nuestra finalidad es ser una empresa constructora de prestigio que perdure en el tiempo, nuestro objetivo inmediato debe ser consolidarnos a base de satisfacer las necesidades de nuestros clientes y demás grupos de interés de la organización, generando los retornos económicos necesarios para:

1. Cubrir las necesidades de inversión de EDIFESA, necesarias para su asentamiento, evolución y mejora continua.
2. Satisfacer las obligaciones contraídas con sus trabajadores, tanto económicas, como aquellas que contribuyan a su realización como personas en el ámbito de la empresa.
3. Cumplir las obligaciones con nuestros proveedores, instaladores, servicios, asesorías, finanzas, etc., tanto en lo económico, como en el trato recibido.
4. Cumplir las obligaciones con la sociedad de la que formamos parte y con la Administración que la representa en sus diversos niveles, según el ámbito de nuestra actuación.
5. Retribuir a nuestros accionistas por el capital invertido en la empresa.

Nuestro objetivo fundamental es satisfacer las necesidades de nuestros clientes, aunque es indispensable que en esta relación se genere el flujo de retorno necesario para satisfacer las necesidades y demás compromisos adquiridos con nuestro personal, proveedores, la sociedad y nuestros accionistas.

Todos los grupos citados, son importantes para la gestión de nuestra empresa y el trabajo de cada uno de nosotros. En la práctica, la gestión trata de resolver las contradicciones y conflictos de interés que se presentan entre los distintos grupos. Pero todos los grupos deben de resultar adecuadamente satisfechos para poder funcionar como empresa mercantil, y estas necesidades de verdad quedarán satisfechas, si somos capaces de cumplir con las expectativas de futuro de todos los grupos.

Queremos que nuestro personal sienta que en Edifesa puede realizar una carrera con futuro y que se realice como trabajador.

Queremos que nuestros proveedores y subcontratistas mantengan una relación estable y duradera con Edifesa en lugar de una relación comercial esporádica.

28 de marzo de 2020

Inspirados por este mensaje, estos compromisos representan la fusión de la sostenibilidad y la responsabilidad social corporativa con la dimensión interna y operativa, debido a los planes de acción que tenemos que introducir para mantener nuestros compromisos. Todos ellos se centran en la mejora continua.

Con esto, mediante la presente COP, queremos renovar nuestra adhesión a dichos principios. Hemos mejorado significativamente en varias áreas, pero sabemos que todavía hay mucho trabajo por hacer, y estamos seguros de que con el tiempo y la perseverancia de todos los trabajadores de la organización y de todos nuestros colaboradores, nos convertiremos en mucho más que una empresa de referencia en nuestro sector.

Olegario Payá Maset

Director General de EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, S.A.

## Human Rights

### Assessment, policy and goals

*Description of the relevance of human rights for the company (i.e. human rights risk-assessment).  
Description of policies, public commitments and company goals on Human Rights.*

El pilar fundamental de EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, S.A. y su desarrollo sostenido es su equipo humano. La compañía cuenta con personas comprometidas y calificadas que desarrollan sus funciones teniendo como objetivo final la calidad y la excelencia en el servicio, factor que es prioritario y positivamente valorado por los clientes, de acuerdo con las encuestas que anualmente realiza la entidad.

La política de Recursos Humanos favorece el desarrollo profesional de las personas y sus competencias a través de un adecuado clima de trabajo basado en la gestión del liderazgo y del talento. Así, la compañía pone en valor la capacidad de entrega de sus empleados, su interés, disposición y afán de superación, mediante la evaluación continuada del desempeño y los planes de formación continuada.

Además, en cumplimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y bajo la supervisión del departamento de Recursos Humanos y colaboración de asesores externos, la compañía cuenta con un código de conducta interno que se centra, entre otros, en los siguientes aspectos:

- No discriminación de las personas (sexo, raza, religión, ideales,...).
- Impedir el acoso (laboral, sexual,...).
- Igualdad de oportunidades.
- Condiciones dignas de trabajo.
- Protección de los menores.

Esta política de recursos humanos es una apuesta por la persona, un compromiso con el empleado, que se ve correspondida con un trabajo responsable, profesional y una actitud de compromiso ante los proyectos que desarrolla EDIFESA, que, con el tiempo, permite atraer y retener a los mejores profesionales.

### Implementation

*Description of concrete actions to implement Human Rights policies, address Human Rights risks and respond to Human Rights violations.*

#### Empleados

- EDIFESA no emplea ni subcontrata a nadie que esté por debajo de la edad legal.
- Ninguna persona empleada en EDIFESA es discriminada por raza, discapacidad física, religión, edad, nacionalidad o sexo.
- Los empleados de EDIFESA tienen reconocido el derecho de sindicación, asociación y negociación colectiva.
- En EDIFESA no se permite ninguna forma de acoso o abuso físico, sexual, psicológico o verbal.
- EDIFESA garantiza que sus empleados desarrollan sus labores en lugares seguros y saludables.
- El salario que reciben los empleados de EDIFESA es acorde con la función desempeñada, siempre respetando los convenios del sector.

28 de marzo de 2020

#### Proveedores y subcontratistas

Los Proveedores y Empresas Subcontratadas de EDIFESA están obligados a cumplir, como mínimo, con las medidas expuestas en el anterior apartado de empleados.

Así mismo, permiten que se realice cualquier revisión o auditoría por parte de la entidad para verificar su cumplimiento.

#### Clientes

EDIFESA se compromete a ofrecer a todos sus clientes un estándar de excelencia en todas las obras que realiza y servicios que presta, además de garantizar que los mismos no implican riesgos para su salud o seguridad.

#### **Measurement of outcomes**

*Description of how the company monitors and evaluates performance.*

EDIFESA, mediante la realización de auditorías internas periódicas y de tercera parte de sus sistemas de gestión de la calidad, de gestión ambiental y de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se asegura de que el desempeño y cumplimiento de los compromisos adquiridos en materia de derechos humanos se lleva a cabo en cada una de sus áreas.

## Labour

### Assessment, policy and goals

*Description of the relevance of labour rights for the company (i.e. labour rights-related risks and opportunities). Description of written policies, public commitments and company goals on labour rights.*

La Política de Recursos Humanos de EDIFESA es una extensión de sus valores corporativos, promoviendo un entorno de trabajo respetuoso con los empleados en el que se potencia su formación y desarrollo profesional, aplicando un sistema de evaluación por competencias como indicador estratégico para el crecimiento y consolidación de la empresa.

#### POLITICA PREVENTIVA DE RIESGOS LABORALES

La dirección de EDIFESA, comprometida con la seguridad y salud de sus trabajadores dedica todos los recursos que sean necesarios para garantizar que todas las actividades que lleve a cabo eviten producir riesgos innecesarios sobre el trabajador o instalaciones, tanto de la empresa como de las empresas colaboradoras u organismos externos.

#### PRINCIPIOS EN LOS QUE SE BASA LA PREVENCIÓN DE LA EMPRESA

1. El control de las condiciones de trabajo en todo momento de la actividad, con el objeto de evitar riesgos para la salud y la seguridad de los trabajadores, por accidente de trabajo o enfermedad profesional.
2. La comunicación, previsión y anticipación, con actitud prevencionista antes de que se produzcan efectos no deseados en todo lo que hacemos, para lo cual habrá comunicación directa entre los niveles jerárquicos.
3. El cumplimiento de la legislación vigente como mínimo y las normas internas de la empresa.
4. Establecer con carácter anual una planificación de las actividades preventivas establecidas en la Evaluación de Riesgos y en aquellos riesgos, procesos o situaciones de riesgo detectadas y no recogidas en ésta.
5. La mejora continua a través de la evaluación y seguimiento periódico de los planes de prevención.

Por ello, EDIFESA se compromete a:

- Establecer y mantener al día procedimientos que permitan asegurar el cumplimiento de las leyes y reglamentos preventivos aplicables a las actividades realizadas, así como requisitos que la propia organización suscriba.
- Asegurar que todas las actividades constructivas que realiza EDIFESA deben llevarse a cabo de tal forma que se asegure la protección y la salud de las personas, así como del medio ambiente.
- Establecer sistemas encaminados a la prevención de riesgos laborales.
- Documentar, implantar, mantener al día y comunicar a todos sus empleados la POLÍTICA PREVENTIVA, con el propósito de implicar y motivar al personal para buscar su participación en la gestión y desarrollo del sistema de Prevención de Riesgos Laborales.
- Realizar una mejora continua de su comportamiento y rendimiento en materia de protección del trabajador.
- Modificar la Política Preventiva cuando, por modificación o incorporación de nuevas actividades, productos o servicios, cambien la naturaleza y magnitud de los riesgos laborales y adecuarla a las nuevas características.

28 de marzo de 2020

## Implementation

*Description of concrete actions taken by the company to implement labour policies, address labour risks and respond to labour violations.*

Como viene establecido en la política preventiva, EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, S.A. decidió implantar en el año 2004, un sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales, con el fin de asegurar el cumplimiento de las leyes y reglamentos preventivos aplicables a las actividades de la empresa y, consecuentemente, velar por que todas las actividades que realiza, se lleven a cabo asegurando la protección y la salud de las personas.

Para lograr el objetivo de implantar y aplicar el plan de prevención y los derechos laborales de sus trabajadores, EDIFESA ha constituido una organización encargada de velar por el mantenimiento y cumplimiento del mismo. La estructura jerárquica general establecida en la empresa, parte del director general, ubicado en la delegación central, quién delega en el departamento de Recursos Humanos, la supervisión y desarrollo del mismo.

Centrándonos en la Prevención de Riesgos Laborales, la estructura organizativa asumida obedece a la modalidad de constitución de un Servicio de Prevención Propio y al contrato de un Servicio de Prevención Ajeno (art. 10 del Capítulo III del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención).

En EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, S.A., a fecha de hoy, se ha constituido un Servicio de Prevención Propio, asumiendo dos especialidades, como son Seguridad en el trabajo e Higiene Industrial, siendo contratadas las otras dos especialidades (Ergonomía y Psicología aplicada y Medicina Preventiva) con un Servicio de Prevención Ajeno (Art. 15.2 del Capítulo III del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención).

En las obras, se establece la figura del Recurso Preventivo, que colabora estrechamente con el coordinador de seguridad y salud en fase de ejecución. El jefe de obra completa en este sentido, la estructura organizativa en materia de prevención de riesgos laborales en las obras.

EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, S.A., partiendo de la base de sus recursos humanos, identifica y proporciona los recursos materiales adecuados (tecnológicos y financieros), necesarios para la implantación y control del sistema de gestión de prevención de riesgos laborales.

1. Integrar la política de prevención en el Proceso productivo de EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, S.A. constituye un objetivo permanente y prioritario que tiene como fin la mejora de las condiciones de trabajo dirigida a obtener el nivel adecuado de protección de los trabajadores así como evitar los daños materiales y reducir el absentismo laboral. Busca el compromiso y bienestar de su personal en el ámbito de la seguridad y su salud laboral.
2. La integración de la Prevención de Riesgos Laborales es tarea y responsabilidad de todos y cada uno de los que trabajamos en EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, S.A. siendo la Dirección y los mandos intermedios quienes lideren el esfuerzo, y los operarios seguirán los procedimientos y pautas establecidas y principalmente, aportarán todas las posibles mejoras a través de sus Delegados de Prevención, para conseguir que sus puestos de trabajo sean cada día más seguros.
3. EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, S.A. se compromete a garantizar la Seguridad y Salud de los trabajadores proporcionando los recursos adecuados para la buena marcha del Sistema de Gestión Integrada de Prevención de Riesgos Laborales, a difundirlo a todo el personal y a exigir su cumplimiento.

28 de marzo de 2020

4. Comunicar y hacer llegar a todos y cada uno de los trabajadores de EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, S.A. los objetivos de la Empresa en materia preventiva y las medidas a adoptar para conseguirlos.
5. Promover el seguimiento permanente de la actividad preventiva, fomentando la cooperación de todos los componentes de la Empresa así como de las empresas o autónomos que realicen trabajos o servicios contratados por EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, S.A., mediante la formación e información a trabajadores y empresas de los riesgos existentes en los centros de trabajo, la vigilancia del cumplimiento de la normativa de prevención y de la investigación y análisis de los accidentes, con el fin de perfeccionar de manera continua las actividades de identificación, evaluación y control de los riesgos y alcanzar en nuestros centros de trabajo la Excelencia en Seguridad y Derechos Laborales.
6. Tener en cuenta al adquirir futuros equipos de trabajo la legislación vigente en cuanto a seguridad de máquinas, para desde el inicio, poner a disposición de los trabajadores de unos equipos de trabajo seguros.
7. Establecer criterios preventivos en la contratación de personal así como en la contratación de obras y servicios.

### **Measurement of outcomes**

*Description of how the company monitors and evaluates performance.*

La dirección establece, dentro de la Política General de EDIFESA, los planes y recursos necesarios para alcanzar los objetivos establecidos en el marco de la POLÍTICA PREVENTIVA establecida. Es responsabilidad de toda la organización de EDIFESA, el obligado cumplimiento de lo establecido en el sistema de Gestión Preventivo, y fundamentalmente de las personas encargadas de la realización de las actividades comprendidas dentro del citado Sistema.

EDIFESA, mediante la realización de auditorías internas periódicas y de tercera parte de sus sistemas de gestión de la calidad, de gestión ambiental y de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se asegura de que el desempeño y cumplimiento de los compromisos adquiridos en materia de derechos laborales se lleva a cabo en cada una de sus áreas.

La auditoría, como instrumento de gestión que ha de incluir una evaluación sistemática, documentada y objetiva de la eficacia del sistema de prevención, deberá ser realizada de acuerdo con las normas técnicas establecidas o que puedan establecerse y teniendo en cuenta la información recibida de los trabajadores, y tendrá como objetivos:

- a) Comprobar cómo se ha realizado la evaluación inicial y periódica de los riesgos, analizar sus resultados y verificarlos, en caso de duda.
- b) Comprobar que el tipo y planificación de las actividades preventivas se ajusta a lo dispuesto en la normativa general, así como a la normativa sobre riesgos específicos que sea de aplicación, teniendo en cuenta los resultados de la evaluación.
- c) Analizar la adecuación entre los procedimientos y medios requeridos para realizar las actividades preventivas mencionadas en el párrafo anterior y los recursos de que dispone el empresario, propios o concertados, teniendo en cuenta, además, el modo en que están organizados o coordinados, en su caso.

Los resultados de la auditoría quedan reflejados en un informe que EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, S.A. mantiene a disposición de la autoridad laboral competente y de los representantes de los trabajadores.



## Environment

### Assessment, policy and goals

*Description of the relevance of environmental protection for the company (i.e. environmental risks and opportunities). Description of policies, public commitments and company goals on environmental protection.*

EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, S.A. – EDIFESA, consciente de la incidencia directa que sus actividades como empresa constructora generan sobre el medio ambiente, y de la importancia que representa para la sociedad, tanto la preservación del medio ambiente como el uso responsable de los recursos, ha decidido establecer la Gestión Ambiental como uno de los componentes y valores inherentes en la realización de sus obras.

El Sistema de Gestión Ambiental de EDIFESA, el cual se mantiene operativo gracias al apoyo de la Dirección de la Empresa y de todos sus empleados, y mediante el cual, se compromete a impulsar y dinamizar en toda la organización los principios y objetivos establecidos en su Política Ambiental, es el medio utilizado por la organización para prevenir la contaminación y asegurar la protección del medio en el que desarrolla sus obras.

Dicho Sistema de Gestión Ambiental, basado en la Norma UNE-EN ISO 14001:2004, se encuentra CERTIFICADO por AENOR desde el 28 de septiembre de 2010, estando EDIFESA, en posesión del Certificado de Gestión Ambiental AENOR, con el Nº GA-2010/0535. La descripción detallada del Sistema de Gestión Ambiental establecido en EDIFESA, se plasma en el documento MGA-EDIF “Manual de Gestión Ambiental”.

### POLÍTICA AMBIENTAL

Consciente de la incidencia directa que las actividades de las empresas constructoras generan sobre el medio ambiente, y de la importancia que representa para la sociedad, tanto la preservación del medio ambiente como el uso responsable de los recursos disponibles, la Dirección de EDIFESA ha decidido establecer la Gestión Ambiental como uno de los componentes y valores inherentes en la realización de sus obras, y en tal sentido, se compromete a impulsar y dinamizar en toda la organización, los siguientes principios:

- Asumir la mejora continua como proceso permanente en sus actividades de construcción y rehabilitación de edificios.
- Proporcionar la formación y/o información necesaria en materia ambiental a sus trabajadores y a las personas que trabajan en nombre de la organización, para fomentar su participación activa y el sentido de responsabilidad ambiental durante el desempeño de sus actividades, tanto laborales como personales.
- Promover una relación abierta y de colaboración en materia ambiental tanto con sus clientes, proveedores, vecinos y Organismos Públicos, así como con cualquier otro grupo de interés implicado en sus actividades.
- Divulgar y asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental vigente asociada a sus actividades, así como aquellos otros requisitos que la empresa suscriba en relación a sus aspectos ambientales.
- Establecer sistemas encaminados a prevenir la contaminación y proteger el medio natural, orientando la gestión ambiental de sus obras y centros fijos hacia la minimización de los impactos ambientales de afección al entorno urbano, emisiones, vertidos y residuos generados por sus actividades, y el fomento de un consumo responsable de los recursos naturales, energéticos y de materias primas.

28 de marzo de 2020

- Proporcionar los recursos necesarios y establecer las medidas oportunas para prevenir y responder eficazmente ante accidentes o situaciones de emergencia que puedan generar impactos negativos en el medioambiente.

La Dirección de EDIFESA se compromete a mantener y revisar periódicamente la presente Política, y a modificarla, cuando por cambio o incorporación de nuevas actividades, se vean afectados la naturaleza, magnitud e impactos ambientales en los que la empresa incurre en su actividad de construcción.

La presente Política Ambiental, puesta a disposición del público, es comunicada a todas las personas que trabajan para EDIFESA o en su nombre, y en tal sentido, proporciona el marco de referencia para establecer y revisar los objetivos y metas ambientales, disponiendo para ello de los programas, planes y recursos necesarios para alcanzar y demostrar la mejora continua de su comportamiento ambiental.

Es responsabilidad de toda la organización de EDIFESA, el obligado cumplimiento de lo establecido en el Sistema de Gestión Ambiental, y fundamentalmente de las personas encargadas de la realización de las actividades comprendidas dentro del citado Sistema.

La Dirección de EDIFESA lidera el Sistema de Gestión Ambiental y delega en el Director de Calidad y Medio Ambiente, la responsabilidad del establecimiento, implantación, mantenimiento y mejora del mismo, para lo cual, éste posee la autoridad e independencia necesarias dentro de la organización de EDIFESA.

## Implementation

*Description of concrete actions to implement environmental policies, address environmental risks and respond to environmental incidents.*

EDIFESA, como empresa certificada en Gestión Ambiental según la norma internacional UNE EN ISO 14001, está sometida a la realización de auditorías periódicas, internas y de tercera parte, tanto de su sistema de gestión como de la gestión de cada uno de los proyectos de construcción en los que participa.

En EDIFESA creemos que la sostenibilidad debe formar parte de la estrategia de la empresa. Para avanzar en esa dirección el Departamento de Calidad y Medio Ambiente, que tiene entre sus funciones: establecer las directrices del Sistema de Gestión Ambiental, controlar su funcionamiento efectivo e impulsar actuaciones de mejora, está integrado por personal técnico de dilatada experiencia.

Al inicio de cada obra se realiza la adaptación e implantación del SGA a la misma, teniendo en cuenta como requisitos, todos los especificados en el Proyecto y las que pudieran establecer las autoridades locales, la Propiedad o la Dirección Facultativa. Dicha adaptación se materializa en la implantación de un Plan de Gestión Ambiental, que responda y se ajuste al proyecto, y en el que se pongan de manifiesto los "aspectos ambientales" más significativos previstos para la obra. Sus fases de desarrollo más importantes son:

- Condiciones ambientales: se realiza un análisis del medio basado en la información disponible en el proyecto y la que pueda obtenerse con fuentes adicionales.
- Organización: se describen las funciones y responsabilidades de todo el personal que dirija o realice cualquier trabajo que incida en el Medio Ambiente hasta el nivel de Encargado.
- Identificación y evaluación: además de la metodología propia del SGA de EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, S.A., la identificación y evaluación de los impactos se realiza de acuerdo con la información disponible en el proyecto constructivo.
- Legislación y requisitos aplicables: Para cada obra se extraen los requisitos legales de carácter ambiental, que le sean de aplicación durante la ejecución.

28 de marzo de 2020

- Instrucciones para los Procesos – Control Operacional: para los aspectos con impacto significativo se elabora el correspondiente Criterio de Operación que describe con detalle las actuaciones ambientales a tener en cuenta al ejecutar cada actividad.
- Programa de Puntos de Inspección Ambiental: se indican las operaciones elementales que deben ser sometidas a control. Se incorporarán todas las actuaciones de seguimiento que estipula el proyecto y las que dictamine la Dirección de obra.
- Programa de Control y Evaluación de Requisitos Legales: Se hacen constar todos los controles necesarios emanados de los requisitos legales y la frecuencia de los mismos, incluyendo el control sobre los permisos reglamentarios, su vigencia, condiciones para su mantenimiento o estado de tramitación y relación con el plan de obra y su necesidad temporal.
- Residuos: se confecciona el listado de residuos de la obra en el que se hace constar: tipo de residuo, tipo de gestión a realizar para su retirada y si el residuo es peligroso o inerte. Para los residuos tóxicos y/o peligrosos además es preceptivo disponer de la solicitud de la admisión y la admisión de la retirada por parte del gestor autorizado.
- Planes de emergencia: será de suma importancia la coordinación de los planes “internos” que se hubieran redactado con los que se pudieran establecer a nivel general para toda la obra.

El análisis preliminar de los datos iniciales del Proyecto, nos permite establecer la identificación de las fuentes contaminantes asociadas a las unidades de obra y operaciones que pueden generar impactos ambientales durante la ejecución de la obra. En base a estos resultados, las especificaciones del proyecto, las medidas adicionales descritas en este documento y las que pudieran establecerse en fase de obras, se elaboran los "criterios de operación" que fijan las medidas correctoras y preventivas a aplicar, tomando como referencia las instrucciones de trabajo y documentación que conforman el Sistema de Gestión Ambiental de EDIFESA.

Como medida adicional, se distribuye entre todo el personal de obra un Manual de Buenas Prácticas Ambientales, que contiene instrucciones de trabajo precisas para evitar impactos derivados de la gestión de las obras, entre las que se recogen: Instrucciones de control y minimización de los residuos generados; Actuaciones prohibidas incluyendo explícitamente la realización de hogueras, los vertidos de aceites usados, aguas de limpieza, escombros y basuras; Instrucciones tendentes a controlar y prevenir la contaminación en el ámbito acuático, atmosférico y terrestre; Instrucciones de conducción, velocidades máximas y obligatoriedad de circulación por los caminos estipulados en el plan de obras y en el replanteo; Instrucciones tendentes a la optimización en el consumo de recursos, tanto de combustibles fósiles como de agua o electricidad; Instrucciones a desarrollar para mantener el orden y limpieza durante la ejecución de las obras así como el posterior desmantelamiento de las instalaciones...

Se sigue igualmente un Programa de Formación Ambiental de todo el personal con posible incidencia ambiental (hasta nivel de capataz o encargado) que incluye sesiones de formación específica sobre las buenas prácticas ambientales y los aspectos ambientales más relevantes a tener en cuenta en cada obra.

La generación de residuos es en la actualidad uno de los mayores problemas ambientales a los que se enfrenta la sociedad, principalmente por los impactos generados debido a vertederos, incineradoras, etc. EDIFESA es consciente de ello, y en tal sentido, prioriza que el destino final de los residuos sea la REUTILIZACIÓN, el RECICLAJE o la VALORIZACIÓN, frente a las operaciones de ELIMINACIÓN mediante depósito en VERTEDERO. Las operaciones se realizan entregando los residuos, ya sean Residuos Peligrosos o Residuos No Peligrosos a Gestores Autorizados por la Administración competente de cada comunidad autónoma.

La gestión de materiales de la obra desde el punto de vista medioambiental se basa en los principios de reutilización y reciclaje, de forma que EDIFESA prioriza el uso de materiales que provienen de un proceso de

28 de marzo de 2020

reciclaje o reutilización y los que tienen una mayor facilidad para ser reciclados o reutilizados una vez termine su vida útil (ciclo de vida); teniendo en cuenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

#### Integración de las Empresas Colaboradoras

Las operaciones que realicen los subcontratistas se someten a las mismas acciones de control ambiental que cuando se realizan con personal propio de EDIFESA. El seguimiento y medición de dichas operaciones es realizado de la misma forma que cuando la operación o actividad la realiza EDIFESA con sus propios medios. La integración de las empresas colaboradoras (subcontratistas) en el Sistema de Gestión Ambiental de EDIFESA se centra en la formación del personal contratado, con el fin de informar sobre las normas que deben seguir durante su permanencia en la obra. Para informar al personal subcontratado que preste sus servicios en la obra o utilice sus instalaciones, se colocan paneles informativos con diferentes contenidos. La ubicación de los paneles informativos coincide con las áreas e instalaciones utilizadas habitualmente por el personal de la obra: oficinas, vestuarios, comedores, etc.

A su vez, se hace entrega a cada subcontratista de las Normas de Comportamiento Ambiental en Obra, redactadas por EDIFESA, y que son de aplicación obligatoria para todas las empresas colaboradoras que participen en la obra. Como complemento, incluimos cláusulas en los contratos con las empresas colaboradoras orientadas al cumplimiento tanto de las políticas internas como de la legislación ambiental vigente que les sea de aplicación.

#### **Measurement of outcomes**

*Description of how the company monitors and evaluates environmental performance.*

EDIFESA, mediante la realización de auditorías internas periódicas y de tercera parte de sus sistemas de gestión de la calidad, de gestión ambiental y de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se asegura de que el desempeño y cumplimiento de los compromisos adquiridos en materia de medio ambiente se lleva a cabo en cada una de sus áreas.

Existe un cuadro de mando con indicadores de consumos (eléctrico, papel, combustibles, etc.), de gestión de residuos, de formación del personal, etc. que nos permiten evaluar el desempeño ambiental de la organización. Nuestro principal objetivo en esta materia sigue siendo la mejora continua en la gestión de residuos, la eficiencia energética en nuestras actividades, y en la investigación de medidas de sostenibilidad a incorporar en los proyectos que nos confían nuestros clientes.

## Anti-Corruption

### Assessment, policy and goals

*Description of the relevance of anti-corruption for the company (i.e. anti-corruption risk-assessment).  
Description of policies, public commitments and company goals on anti-corruption.*

La Dirección de EDIFESA define un conjunto de reglas que determinan la relación con sus grupos de interés, para que los miembros de la organización actúen en consonancia con los valores, políticas y objetivos de la empresa, siendo fieles a la máxima de trabajar contra la corrupción en todas sus formas y a los siguientes compromisos aplicables a todos los ámbitos de su actividad:

- Preservar los valores de transparencia, honestidad y confianza hacia sus stakeholders.
- Basar las invitaciones a cargos públicos a actos y eventos estrictamente en intereses y relaciones profesionales.
- Garantizar el uso eficiente de los recursos de la organización, evitando el fraude y el desvío de los mismos a intereses personales o distintos a los de la empresa, así como la seguridad en el tratamiento de datos personales.
- Asegurar la transparencia contable.
- Definir la política de regalos y obsequios: El personal de EDIFESA no puede hacer regalos en nombre de la empresa sin la aprobación de la Alta Dirección. Los obsequios, de realizarse, deben consistir en un detalle de cortesía y de bajo costo, en el que prime la singularidad y la originalidad, con la única intención de servir de muestra de la atención y consideración hacia quien lo recibe. No deben representar un esfuerzo económico para la empresa o un correlativo beneficio para el receptor. Los obsequios recibidos por el personal de EDIFESA deben ser de carácter simbólico, a título personal y como consecuencia de una relación de confianza o amistad, y nunca por razones profesionales, debiendo preservar la equidad y la profesionalidad ofreciendo igualdad de oportunidades a todos los proveedores. Ningún obsequio debe generar un conflicto de intereses ni influir en la relación con EDIFESA.
- Mantener la independencia en la relación con partidos políticos u otras instituciones similares, así como respetar la legalidad y la transparencia en donaciones benéficas y/o patrocinios.

### Implementation

*Description of concrete actions to implement anti-corruption policies, address anti-corruption risks and respond to incidents.*

Para la implementación de las medidas contra la corrupción se dispone de un sistema de atención de reclamaciones que evalúa cualquier reclamación o queja relacionada con un posible caso de corrupción o soborno. Asimismo, se llevan a cabo charlas de concienciación para la toma de conciencia de los empleados en cuanto a las políticas de la compañía sobre anticorrupción o extorsión.

### Measurement of outcomes

EDIFESA, mediante la realización de auditorías periódicas de tercera parte de sus sistemas de gestión financiera y contable, se asegura de que el desempeño y cumplimiento de los compromisos adquiridos en materia de corrupción se lleva a cabo en cada una de sus áreas.